

18294

18294



de mayor tamaño, dos guías a cada lado, obteniéndose de este modo el resultado de que los cajones podrán colocarse en cualquier orden en la mesa, y este orden puede ser alterado en cualquier momento de acuerdo con las necesidades del servicio.

Otra característica de la mesa del invento es la propia disposición del interior de uno o más de sus cajones. Estos llevarán en sus caras longitudinales interiores unas ranuras inclinadas, en las cuales se alojarán los cantos de bandejas que, de este modo, quedarán superpuestas y destinadas a recibir papeles o documentos de distinta clase.

Para que los papeles o documentos no puedan deslizarse fuera de su bandeja, éstas llevarán en su extremidad un listón que actuará como tope para dichos papeles o documentos al cerrar su salida por esta extremidad.

Finalmente, se prevé la disposición, en otros cajones, de ranuras verticales destinadas a recibir las extremidades de unas tablas para crear de este modo departamentos que harán veces de ficheros, siendo tal la disposición que las tablas verticales podrán variar de disposición por alojamiento de sus cantos en otras ranuras libres, ya que éstas se disponen en número adecuado, mayor que el de las tablas que han de alojarse en ellas. Adecuadamente, las tablas mismas van provistas también de ranuras para permitir la inserción de tablas transversales que se alojarán en las ranuras de una tabla y el cajón, o de dos tablas.

Para que no existan dificultades en la comprensión del invento, a continuación se hará una descripción de-

18294

18294



tallada del mismo con relación a los dibujos anejos, en los cuales:

La figura 1 representa una vista esquemática de la disposición de las correderas para el alojamiento de los cajones.

Las figuras 2a y 2b representan un cajón de tamaño pequeño y otro de tamaño grande.

La figura 3 representa una vista del cajón con las bandejas inclinadas.

La figura 4 representa una vista del cajón-fichero.

En su forma más simple, y con referencia a las figuras 1, 2a y 2b, las correderas podrán estar formadas por un listón y una ranura aunque, claro está, el invento prevé realizaciones más perfectas, por ejemplo, a base rodillos, para suprimir la resistencia al deslizamiento.

1 y 1' son los montajes que han de recibir los cajones. En sus caras interiores van dispuestas las correderas en forma de listones, 2, 3, 4 y 5, dispuestas a distancias iguales entre sí y entre los extremos superiores e inferiores de los montantes.

Los cajones (véanse figuras 2a y 2b) tienen un número adecuado de guías complementarias. Los cajones de menor tamaño tendrán, por ejemplo, una guía a cada lado y los de tamaño mayor dos, pudiendo disponerse cajones de tres guías o más a cada lado.

En el ejemplo representado, hay un cajón (2a) con

188294



18294

- 4 -

13061.48

5 con una guía a cada lado y un cajón (2b) con dos guías a cada lado. Dada la disposición de las guías en el dibujo y teniendo en cuenta la figura 1, es fácil comprender que pueden realizarse una serie de combinaciones. Puede disponerse un cajón grande arriba y dos abajo, desliziéndose el primero sobre dos guías a cada lado y los segundos sobre una guía, o bien pueden disponerse dos cajones pequeños y uno grande abajo o bien, todavía, uno pequeño arriba y otro abajo y una grande en el centro.

10 Como se comprenderá, el número de combinaciones crece enormemente al aumentar el número de guías y de sus correderas correspondientes.

15 El invento comprende todas estas combinaciones así como la inversión de los elementos, es decir, la colocación de las correderas en los cajones y de las guías en los montantes, así como, repetimos, la instalación de sistemas de rodaje más complicados.

20 La figura 3 representa un cajón con bandejas inclinadas. Estas bandejas, como puede apreciarse en la figura, van dispuestas en cajas correspondientes practicadas en los costados interiores del cajón, y dejan entre sí espacios paralelos destinados a recibir documentos. Para impedir el deslizamiento de estos, cada bandeja llevará, arriba o abajo, un listón que haga tope contra la bandeja superior o inferior, respectivamente, cerrando la salida por este extremo.

25 La figura 4 representa una vista desde arriba de un cajón-fichero. Los costados y los testeros tienen series

18294

- 5 -



18294

de ranuras 6, equidistantes, por ejemplo, entre las cuales se introducen tablas 7. Estas mismas tablas tienen ranuras 8 que permiten la inserción de tablas transversales 9, bien entre dos tablas 7, bien entre una tabla 7 y el testero del cajón.

5 Dada la existencia de gran número de ranuras, dispuestas preferentemente para cubrir las diversas combinaciones realizables con los tamaños normalizados de fichas es posible, sin más que alterar la disposición interna de las tablas adaptar el cajón a las necesidades en cada caso.

10 Finalmente, y para la mejor conveniencia, el mueble tendrá todas sus aristas redondeadas, sin cantos vivos o salientes.

15 Es indudable que dentro de las líneas generales del invento que se han expuesto en lo que antecede, podrán adoptarse muchísimas modificaciones de índole accesorio. Todas estas modificaciones habrán de considerarse comprendidas dentro del alcance del invento según queda definido por las reivindicaciones anejas.

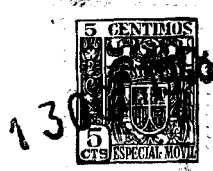
---- N O T A ----

20 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, son los siguientes:

1.º. Un mueble para oficina, especialmente una

18294

- 6 -



18294

5 mesa, caracterizado por que en los montantes que han de recibir sus cajones se dispone cierto número de correderas equidistantes y por que los cajones llevan practicadas unas guías correspondientes para correr sobre dichas correderas, siendo tal la disposición que algunos cajones llevan un número determinado de guías y otros un número mayor, de modo que el conjunto de los cajones puede ser alterado en lo que se refiere a la disposición recíproca de los mismos.

10 2º. Un mueble según se reivindica en el punto 1º., caracterizado por que un cajón o cajones llevan en sus caras longitudinales interiores ranuras inclinadas paralelas que reciben los cantos de bandejas destinadas al alojamiento de documentos, cerrándose la extremidad posterior de cada bandeja mediante un listón que virtualmente hace tope contra la
15 bandeja superior o inferior.

20 3º. Un mueble según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, caracterizado por que un cajón o cajones llevan series de ranuras verticales en sus caras, enfrentadas, alojándose en parte de estas ranuras tablas que, a su vez llevan también cierto número de ranuras para permitir la inserción de tablas perpendiculares a las primeras.

4º. Un mueble para oficina.

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria

18293

18294

- 7 -



13 OCT. 1948

consta de seis hojas y la presente escritas a máquina por una sola cera.

Madrid a 13 OCT. 1948

P. A.

Alberto de Elizaburu

Por Poder

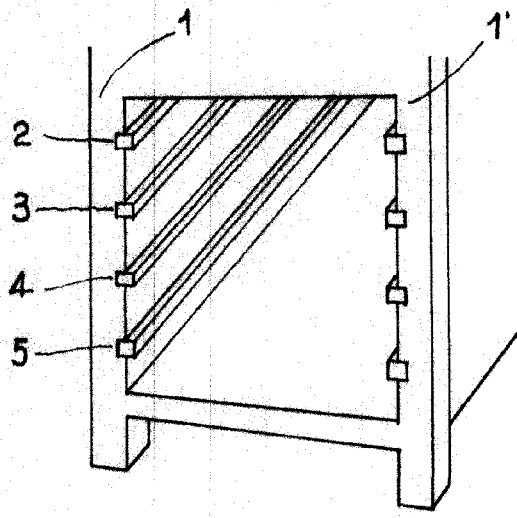


Fig. 1

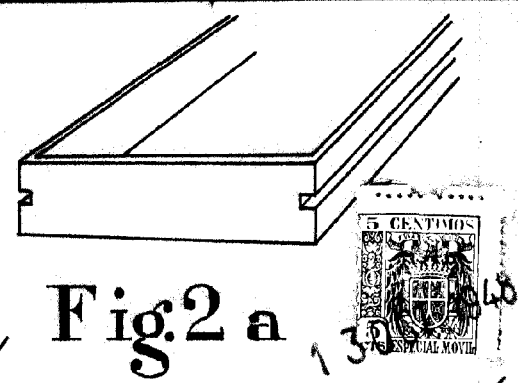


Fig. 2 a

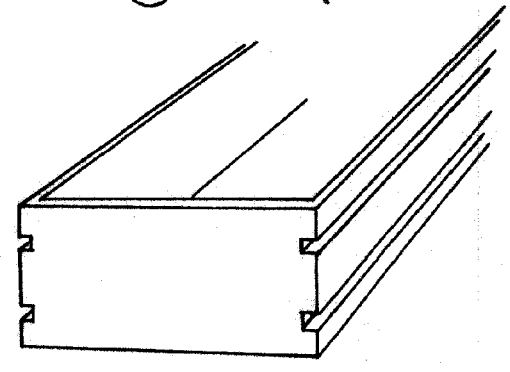


Fig. 2 b

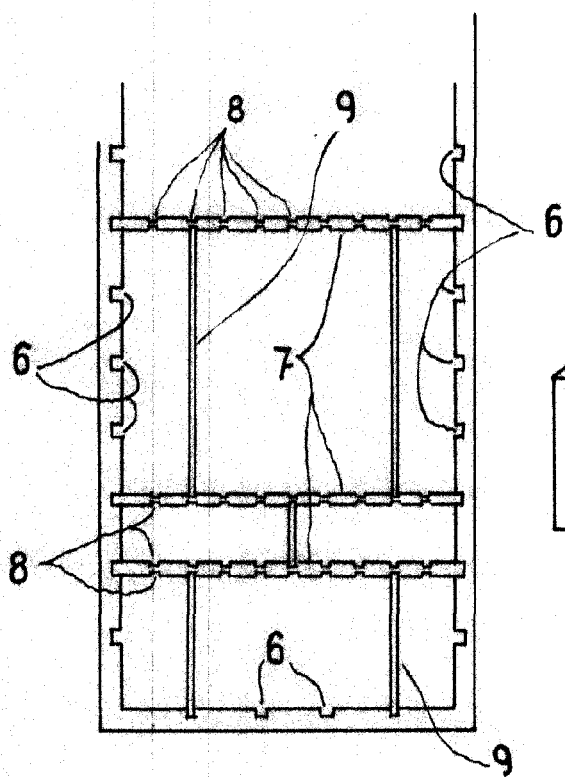


Fig. 4

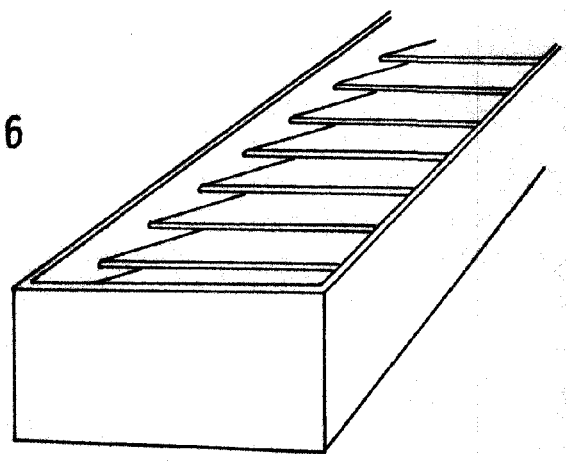


Fig. 3

P. A.
 Alberto de Escobedo
 For Patent

